Barranquilla, 4 de Mayo de 2026.

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

CUENTA DE COBRO No. 04
DEBE CANCELAR A:

ARIF ASOR ANDRADE ARROYO
18881109 de Ovejas, Sucre.
SI __ NO (X) responsable de IVA

LA SUMA DE …… ($8.840.000)
OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L

CONCEPTO: Prestación de servicios profesionales para asesorar a la secretaria de Planeación - oficina de Hábitat en el desarrollo del proyecto generación de mecanismos para el acceso a vivienda nueva. Correspondiente a un pago del periodo comprendido entre 1 abril al 30 abril de 2026, de acuerdo con el contrato **No. CD-06-2026-2311** Con recibo a satisfacción por parte del supervisor.

Favor consignar a nombre de ARIF ASOR ANDRADE ARROYO en la cuenta de ahorros de Davivienda No. 0570026170761360

En constancia de lo anterior, se firma a los 4 días del mes de mayo de 2026.

Cordialmente,



ARIF ASOR ANDRADE ARROYO
18881109 de Ovejas, Sucre.